



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA  
GASTOS OPERACIONALES (ITEM 40 SUB  
ITEM 45 GASTOS DE TRASLADOS)  
PROGRAMA SERNAM ATENCIÓN,  
PROTECCIÓN Y REP. INTEGRAL EN  
VIOLENCIA CONTRA MUJERES  
MODELO DE INT. CASA DE ACOGIDA.

DECRETO EXENTO N° 002766

Vallenar, 16 DIC. 2020


**VISTOS:**

- Orden de pedido N° 57 de fecha 01 de Diciembre de 2020 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$116.500.- a nombre de Humberto Rojas Mari [REDACTED] Director de Desarrollo Comunitario (S) por concepto de Gastos Operacionales, Gastos de Traslados, Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 "Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY PARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
PABLO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dépto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- Arch. Of. de Transparencia.

\_\_\_\_\_  
NFR/PLT/brr.-

RECEPCION  
18 DIC. 2020  
DIRECCION JURIDICA